



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA... 24 de ENERO del 2025

ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 069 -2025-GRL-GR

Belén, 7 de enero del 2025



Visto; el Memorando N°077-2025-GRL-GR, de fecha 07 de enero del 2025, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 611-2023-GRL-GR, de fecha 11 de octubre del 2023, mediante el cual se Designa a partir del 11 de octubre del 2023 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2024-GRL-GR, de fecha 08 de enero de 2024, mediante el cual Ratifica la Designación a partir del 05 de enero del 2024, al Ing° **ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA**, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente Regional de Supervisión y Control de Obras de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";



Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;



Que, del documento del Visto se tiene que se da por concluida la **DESIGNACION** del Ing° **ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA**, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente Regional de Supervisión y Control de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales Vigentes se procede a expedir la Resolución respectiva;



Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA.....de.....del 20.....

24 ENE 2025

ADELINA TENAZO AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Amazonas

Maravilla Natural del Mundo

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 069 -2025-GRL-GR

Belén, 7 de enero del 2025

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACION del Ing° ABRAHAM JUNIOR NÚÑEZ GARCIA, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente Regional de Supervisión y Control de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución.



Artículo 2°.- Notificar, la presente Resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Jorge Rene Chavez Silvano
Gobernador Regional

